

61

Bonito, por que ental caso, devere remittir la
Embiala, que Corresponda de cada especie

Por tanto =
A. N. S. S. Supp. Se Sirvan admitirme esta pro-
puesta de nueva Contrata, mandandola Cum-
plex assi, y moderando, ò alterando en este
extremo, El Contrato primordial echo p. D. ha
Escrip. ^{rao} Dejandola En su fuerza, y Vigor pa-
ra en todo lo Demas, que contiene, y para El
Cumplim. de la Condicion de embialas en El
modo, y forma propuesto anteriormente, y para lo
que Subrita en su razon se lo Escrip. ^{rao}
anteriormente, me ofero pronto a otorgar la Co-
rrespondiente obligacion a favor del publico,
ò a favor El Instrumento, que V. S. estimen
por mas oportuno: Lo que asi Espero, y Supp.
En Almaraz a 30 de Nove: de 1787

J. Joseph. Clemente =

